

Seguro de Accidentes

Fecha de vigencia: 1.º de junio de 2025 al 31 de mayo de 2026

Para inscribirse en los beneficios voluntarios, inicie sesión en **ADP TotalSource®** durante los períodos de nuevas contrataciones, inscripciones anuales abiertas y eventos de vida calificadoros.

Luego haga clic en **Myself (Mis datos)>Benefits (Beneficios)>Enrollments (Inscripciones)**. No dude en comunicarse con **ADP TotalSource** llamando al **(844) 448-0325** si tiene preguntas sobre cómo seleccionar coberturas voluntarias.

Si tiene preguntas sobre los planes de beneficios, comuníquese directamente con MetLife llamando al **(877) ADPTS01** o al **(877) 237-8701** entre las 8:00 a. m. y las 8:00 p. m., hora del este.

Beneficios del Seguro de Accidentes

Con el seguro de accidentes de MetLife, podrá elegir entre dos planes (llamados Plan básico y Plan de mayor cobertura) que ofrecen pagos de beneficios independientemente del pago de otro seguro que reciba¹. Estos son algunos de los eventos y servicios cubiertos².

Usted puede inscribirse en la cobertura del seguro de accidentes si está trabajando activamente³.

Tarifas del seguro

MetLife ofrece tarifas grupales y deducción salarial para que no tenga que preocuparse por extender un cheque ni por fallar en un pago. A continuación se especifican sus tarifas como empleado.

Seguro de Accidentes		Costo mensual que paga usted	
Opciones de cobertura	Plan básico	Plan de mayor cobertura	
Empleado	\$6.30	\$11.86	
Empleado y cónyuge	\$9.45	\$17.81	
Empleado e hijo(s)	\$12.05	\$22.70	
Empleado y cónyuge/hijo(s)	\$15.38	\$28.97	

Beneficios cubiertos

BENEFICIO	LÍMITES DE BENEFICIOS	PLAN BÁSICO			PLAN DE MAYOR COBERTURA		
		EMPLEADO	CÓNYUGE	HIJO	EMPLEADO	CÓNYUGE	HIJO
CATEGORÍA DE BENEFICIOS POR MUERTE ACCIDENTAL							
Básico por muerte accidental*	NO DISPONIBLE	\$50,000	\$25,000	\$10,000	\$50,000	\$25,000	\$10,000
Muerte accidental* en transporte público		\$150,000	\$75,000	\$30,000	\$150,000	\$75,000	\$30,000

Seguro de Accidentes

Fecha de vigencia: 1.º de junio de 2025 al 31 de mayo de 2026

PLAN BÁSICO					PLAN DE MAYOR COBERTURA		
BENEFICIO	LÍMITES DE BENEFICIOS	EMPLEADO	CÓNYUGE	HIJO	EMPLEADO	CÓNYUGE	HIJO
CATEGORÍA DE BENEFICIOS POR DESMEMBRAMIENTO/PÉRDIDA FUNCIONAL/PARÁLISIS ACCIDENTAL							
Beneficio básico por desmembramiento/pérdida funcional							
Pérdida de un dedo de la mano o del pie	NO DISPONIBLE	\$500	\$500	\$500	\$500	\$500	\$500
Pérdida de un brazo o una pierna		\$10,000	\$10,000	\$10,000	\$10,000	\$10,000	\$10,000
Pérdida de una mano o un pie		\$10,000	\$10,000	\$10,000	\$10,000	\$10,000	\$10,000
Pérdida de dos o más dedos de la mano o del pie		\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000
Pérdida de la vista en un ojo		\$10,000	\$10,000	\$10,000	\$10,000	\$10,000	\$10,000
Pérdida de la audición en un oído		\$10,000	\$10,000	\$10,000	\$10,000	\$10,000	\$10,000
Beneficio por desmembramiento/pérdida funcional catastrófico							
Pérdida de ambos brazos o ambas piernas, o de un brazo y una pierna	NO DISPONIBLE	\$50,000	\$50,000	\$50,000	\$50,000	\$50,000	\$50,000
Pérdida de ambas manos o ambos pies, o de una mano y un pie		\$50,000	\$50,000	\$50,000	\$50,000	\$50,000	\$50,000
Pérdida de la vista en ambos ojos		\$50,000	\$50,000	\$50,000	\$50,000	\$50,000	\$50,000
Pérdida de la audición en ambos oídos		\$50,000	\$50,000	\$50,000	\$50,000	\$50,000	\$50,000
Pérdida de la capacidad para hablar		\$50,000	\$50,000	\$50,000	\$50,000	\$50,000	\$50,000
Beneficio por parálisis							
Dos miembros (paraplejía o hemiplejía)	NO DISPONIBLE	\$50,000	\$50,000	\$50,000	\$50,000	\$50,000	\$50,000
Cuatro miembros (cuadriplejía)		\$100,000	\$100,000	\$100,000	\$100,000	\$100,000	\$100,000

Seguro de Accidentes

Fecha de vigencia: 1.º de junio de 2025 al 31 de mayo de 2026

		PLAN BÁSICO	PLAN DE MAYOR COBERTURA
BENEFICIO	LÍMITES DE BENEFICIOS	TODAS LAS PERSONAS CUBIERTAS	TODAS LAS PERSONAS CUBIERTAS
CATEGORÍA DE BENEFICIOS POR LESIÓN ACCIDENTAL			
Beneficio por fractura (cerrada)			
Rostro o nariz (excepto la mandíbula o la maxilla)	Si se fractura más de un hueso, el monto que pagará por todas las fracturas combinadas será de no más de 2 veces el nivel más alto de Beneficio por fractura.	\$1,000	\$2,000
Fractura de cráneo deprimida (excepto los huesos del rostro o la nariz)		\$4,000	\$5,000
Fractura de cráneo no deprimida (excepto los huesos del rostro o la nariz)		\$2,000	\$2,500
Maxilar inferior, mandíbula (excepto el proceso alveolar)		\$750	\$1,000
Maxilar superior, maxilla (excepto el proceso alveolar)		\$1,000	\$2,000
Parte superior del brazo entre el codo y el hombro (húmero)		\$1,000	\$2,000
Omóplato (escápula), clavícula y esternón		\$750	\$1,000
Antebrazo (radio o cúbito), mano, muñeca (excepto los dedos)		\$2,000	\$2,250
Costilla		\$750	\$1,000
Dedo de la mano, dedo del pie		\$100	\$200
Vértebras (excepto los procesos vertebrales)		\$1,500	\$2,000
Proceso vertebral		\$500	\$750
Pelvis (incluidos el ilion, el isquiún, el pubis y el acetábulo; excepto el coxis)		\$1,500	\$2,000
Cadera, muslo (fémur)		\$4,000	\$5,000
Coxis		\$500	\$750
Pierna (tibia o peroné)		\$1,500	\$2,000
Rótula		\$500	\$750
Tobillo		\$500	\$750
Pie (excepto los dedos)		\$500	\$750
Fractura por avulsión	25 %	25 %	
Beneficio por fractura* (abierta)			
Rostro o nariz (excepto la mandíbula o la maxilla)		\$2,000	\$4,000
Fractura de cráneo deprimida (excepto los huesos del rostro o la nariz)		\$8,000	\$10,000
Fractura de cráneo no deprimida (excepto los huesos del rostro o la nariz)		\$4,000	\$5,000
Maxilar inferior, mandíbula (excepto el proceso alveolar)		\$1,500	\$2,000
Maxilar superior, maxilla (excepto el proceso alveolar)		\$2,000	\$4,000
Parte superior del brazo entre el codo y el hombro (húmero)		\$2,000	\$4,000

Seguro de Accidentes

Fecha de vigencia: 1.º de junio de 2025 al 31 de mayo de 2026

Omóplato (escápula), clavícula y esternón	Si se fractura más de un hueso, el monto que pagará por todas las fracturas combinadas será de no más de 2 veces el nivel más alto de Beneficio por fractura.	\$1,500	\$2,000
Antebrazo (radio o cúbito), mano, muñeca (excepto los dedos)		\$4,000	\$4,500
Costilla		\$1,500	\$2,000
Dedo de la mano, dedo del pie		\$200	\$400
Vértabras (excepto los procesos vertebrales)		\$3,000	\$4,000
Proceso vertebral		\$1,000	\$1,500
Pelvis (incluidos el ilion, el isquiún, el pubis y el acetábulo; excepto el coxis)		\$3,000	\$4,000
Cadera, muslo (fémur)		\$8,000	\$10,000
Coxis		\$1,000	\$1,500
Pierna (tibia o peroné)		\$3,000	\$4,000
Rótula		\$1,000	\$1,500
Tobillo		\$1,000	\$1,500
Pie (excepto los dedos)		\$1,000	\$1,500
Fractura por avulsión		25 %	25 %
Beneficio por dislocación* (cerrada)			
Maxilar inferior	Si se disloca más de una articulación, el monto que pagará por todas las dislocaciones combinadas será de no más de 2 veces el nivel más alto de Beneficio por dislocación.	\$750	\$1,000
Clavícula (esternoclavicular)		\$1,000	\$1,500
Clavícula (acromioclavicular y separación)		\$750	\$1,000
Hombro (glenohumeral)		\$1,750	\$2,000
Costilla		\$750	\$1,000
Codo		\$750	\$1,000
Muñeca		\$750	\$1,000
Hueso(s) de la mano (que no sean los dedos)		\$750	\$1,000
Cadera		\$4,000	\$5,000
Rodilla (excepto la rótula)		\$2,000	\$2,500
Tobillo, hueso(s) de los pies (que no sean los dedos)		\$750	\$1,000
Un dedo del pie o de la mano		\$100	\$200
Dislocación parcial		25 %	25 %
Beneficio por dislocación* (abierta)			
Maxilar inferior	Si se disloca más de una articulación, el monto que pagará por todas las	\$1,500	\$2,000
Clavícula (esternoclavicular)		\$2,000	\$3,000
Clavícula (acromioclavicular y separación)		\$1,500	\$2,000
Hombro (glenohumeral)		\$3,500	\$4,000
Costilla		\$1,500	\$2,000

Seguro de Accidentes

Fecha de vigencia: 1.º de junio de 2025 al 31 de mayo de 2026

Codo	dislocaciones combinadas será de no más de 2 veces el nivel más alto de Beneficio por dislocación.	\$1,500	\$2,000
Muñeca		\$1,500	\$2,000
Hueso(s) de la mano (que no sean los dedos)		\$1,500	\$2,000
Cadera		\$8,000	\$10,000
Rodilla (excepto la rótula)		\$4,000	\$5,000
Tobillo, hueso(s) de los pies (que no sean los dedos)		\$1,500	\$2,000
Un dedo del pie o de la mano		\$200	\$400
Dislocación parcial		25 %	25 %
Beneficio por quemadura			
2.º grado con menos del 10 % de piel quemada	1 vez por accidente; Cantidad ilimitada de veces por año calendario	\$100	\$150
2.º grado con entre el 10 % y el 25 % de piel quemada		\$200	\$300
2.º grado con entre el 25 % y el 35 % de piel quemada		\$500	\$750
2.º grado con más del 35 % de piel quemada		\$1,000	\$1,500
3.º grado con menos del 10 % de piel quemada		\$1,000	\$1,500
3.º grado con entre el 10 % y el 25 % de piel quemada		\$2,000	\$3,000
3.º grado con entre el 25 % y el 35 % de piel quemada		\$5,000	\$7,500
3.º grado con más del 35 % de piel quemada		\$10,000	\$15,000
Beneficio por conmoción cerebral			
Conmoción cerebral	1 vez por año calendario	\$400	\$600
Beneficio por estar en estado de coma			
Coma	1 vez por accidente; Cantidad ilimitada de veces por año calendario	\$10,000	\$15,000
Beneficio por laceraciones			
Sin reparación por puntos	1 vez por accidente; 3 veces por año calendario	\$75	\$100
Reparación por puntos, pero menos de 2 pulgadas de largo		\$150	\$200
Reparación por puntos de entre 2 y 6 pulgadas de largo		\$300	\$400
Reparación por puntos de más de 6 pulgadas de largo		\$600	\$800
Beneficio por diente roto			
Coronas	1 vez por accidente; Cantidad ilimitada de veces por año calendario (se aplica a todos los procedimientos)	\$200	\$400
Extracción	1 vez por accidente; Cantidad ilimitada de veces por año	\$100	\$150

Seguro de Accidentes

Fecha de vigencia: 1.º de junio de 2025 al 31 de mayo de 2026

	calendario (se aplica a todos los procedimientos)		
Empastes	1 vez por accidente; Cantidad ilimitada de veces por año calendario (se aplica a todos los procedimientos)	\$50	\$75
Beneficio por lesión ocular			
Lesiones oculares	1 vez por accidente; Cantidad ilimitada de veces por año calendario	\$300	\$400

		PLAN BÁSICO	PLAN DE MAYOR COBERTURA
BENEFICIO	LÍMITES DE BENEFICIOS	TODAS LAS PERSONAS CUBIERTAS	TODAS LAS PERSONAS CUBIERTAS
CATEGORÍA DE BENEFICIOS DE TRATAMIENTO Y SERVICIOS MÉDICOS			
Beneficio de ambulancia terrestre			
Ambulancia terrestre	1 vez por accidente; Cantidad ilimitada de veces por año calendario	\$300	\$500
Beneficio de ambulancia aérea			
Ambulancia aérea	1 vez por accidente; Cantidad ilimitada de veces por año calendario	\$1,000	\$1,500
Beneficio de atención de emergencia			
Sala de emergencias	1 vez por accidente (combinado con el Beneficio de atención inicial de casos que no sean de emergencia). Pagadero dentro de las 96 horas posteriores al accidente.	\$200	\$300
Consultorio de un médico		\$100	\$150
Atención de urgencia		\$150	\$250
Beneficio de atención inicial de casos que no sean de emergencia			
Atención inicial de casos que no sean de emergencia	1 vez por accidente (combinado con el Beneficio de atención de emergencia)	\$100	\$250
Beneficio de exámenes médicos			
Exámenes médicos (radiografía, resonancia magnética, ecografía, examen de velocidad de conducción nerviosa, tomografía computarizada, tomografía axial computarizada, electroencefalograma)	2 veces por accidente; Cantidad ilimitada de veces por año calendario	\$150	\$300
Beneficio de seguimiento médico			

Seguro de Accidentes**Fecha de vigencia: 1.º de junio de 2025 al 31 de mayo de 2026**

Visita de seguimiento médico	2 veces por accidente; 6 veces por año calendario	\$100	\$200
Beneficio de transporte			
Transporte	1 vez por accidente; 3 veces por año calendario	\$400	\$500
Beneficio de servicios de terapia			
Acupuntura	10 veces por accidente; Cantidad ilimitada de veces por año calendario	\$50	\$75
Terapia quiropráctica		\$50	\$75
Psicoterapia conductual cognitiva		\$50	\$75
Terapia ocupacional		\$50	\$75
Fisioterapia		\$50	\$75
Fisioterapia respiratoria		\$50	\$75
Terapia del habla		\$50	\$75
Terapia vocacional		\$50	\$75
Beneficio por dolores			
Tratamiento del dolor (para anestesia epidural)	1 vez por accidente; Cantidad ilimitada de veces por año calendario	\$100	\$150
Beneficio de dispositivos protésicos			
Solo un dispositivo	1 vez por accidente; Cantidad ilimitada de veces por año calendario	\$750	\$1,000
Más de un dispositivo		\$1,500	\$2,000
Beneficios de aparatos médicos			
Soporte		\$100	\$200
Bastón		\$100	\$200
Muletas		\$100	\$200
Andador (uso previsto: menos de 1 año)		\$200	\$250
Andador (uso previsto: 1 año o más)		\$300	\$500
Bota ortopédica		\$100	\$200
Silla de ruedas o escúter motorizado (uso previsto: menos de 1 año)		\$200	\$300
Silla de ruedas o escúter motorizado (uso previsto: 1 año o más)		\$1,000	\$1,500
Otro dispositivo médico utilizado para desplazarse		\$100	\$200
Límite de beneficios de aparatos médicos (para todos los aparatos combinados por accidente)		\$1,000	\$1,500
Beneficios de modificación			

Seguro de Accidentes

Fecha de vigencia: 1.º de junio de 2025 al 31 de mayo de 2026

Modificaciones	1 vez por accidente; Cantidad ilimitada de veces por año calendario	\$1,000	\$2,000
Beneficios de sangre/plasma/plaquetas			
Sangre/plasma/plaquetas	1 vez por accidente; Cantidad ilimitada de veces por año calendario	\$400	\$500
Beneficios de cirugía			
Reparación quirúrgica: craneal	1 vez por accidente; Cantidad ilimitada de veces por año calendario	\$2,000	\$3,000
Reparación quirúrgica: hernia		\$200	\$300
Reparación quirúrgica: hernia de disco		\$1,000	\$1,500
Reparación quirúrgica: injerto de tejido (% del beneficio por quemadura)		50 %	50 %
Reparación quirúrgica: desgarro de cartílago en la rodilla		\$750	\$1,500
Reparación quirúrgica: desgarro de tendón/ligamento/manguito de los rotadores (uno)		\$750	\$1,000
Reparación quirúrgica: desgarro de tendón/ligamento/manguito de los rotadores (dos o más)		\$1,500	\$2,000
Reparación quirúrgica: cavidad torácica o cavidad abdominopélvica		\$2,000	\$3,000
Cirugía exploratoria (para cualquier procedimiento de Beneficio de cirugía)		\$200	\$400
Otros beneficios de cirugía de pacientes ambulatorios			
Otros beneficios de cirugía de pacientes ambulatorios	1 vez por accidente; Cantidad ilimitada de veces por año calendario	\$300	\$500

		PLAN BÁSICO	PLAN DE MAYOR COBERTURA
BENEFICIO	LÍMITES DE BENEFICIOS	TODAS LAS PERSONAS CUBIERTAS	TODAS LAS PERSONAS CUBIERTAS
ACCIDENTE: CATEGORÍA DE BENEFICIOS HOSPITALARIOS			
Beneficio de ingreso hospitalario*			
Ingreso	1 vez por accidente; Cantidad ilimitada de veces por año calendario	\$1,000	\$1,500
Ingreso complementario a la UCI (pagado por encima del ingreso)		\$1,000	\$1,500
Beneficio de internación en hospital*			
Internación ⁴		\$300	\$300

Seguro de Accidentes

Fecha de vigencia: 1.º de junio de 2025 al 31 de mayo de 2026

Internación complementaria en la UCI (pagado por encima de la internación)	365 días por accidente. Pagadero después del primer día del ingreso. La internación complementaria en la UCI pagará un beneficio adicional para 30 de esos días.	\$300	\$300
Beneficio de rehabilitación de paciente internado			
Rehabilitación de paciente internado	15 días por accidente; 30 días por año calendario	\$200	\$300

		PLAN BÁSICO	PLAN DE MAYOR COBERTURA
BENEFICIO	LÍMITES DE BENEFICIOS	TODAS LAS PERSONAS CUBIERTAS	TODAS LAS PERSONAS CUBIERTAS
Beneficio de exámenes de detección precoz*	1 vez por año calendario	\$100	\$100
Beneficio de alojamiento*	30 días por año calendario	\$100	\$200

Cláusula de beneficio por lesión por actividad deportiva organizada

Esta cobertura incluye una Cláusula de beneficio por lesión por actividad deportiva organizada. La cláusula aumenta en un 25 % la suma pagadera en virtud del Certificado para determinados beneficios por lesiones resultantes de un accidente durante la participación como jugador en una actividad deportiva organizada. La cláusula establece los términos, las condiciones y las limitaciones, incluidas las personas cubiertas a las que se aplica la cláusula.

Cláusula de beneficios para la construcción*

Esta cobertura incluye una Cláusula de beneficios para la construcción. La cláusula aumenta en hasta un 15 % la suma pagadera en virtud del Certificado, una vez que la cobertura que incluye los beneficios para la construcción haya estado continuamente en vigor para usted durante los periodos de tiempo indicados en la cláusula y de acuerdo con los términos de la cláusula.

* Notas con respecto a ciertos beneficios

- **Beneficios de transporte público:** transporte público se refiere a aviones, trenes, autobuses, tranvías, metro y barcos. Se aplican determinadas condiciones. Para obtener más detalles sobre los beneficios del plan, las tarifas mensuales y otros términos y condiciones, asegúrese de revisar otra información que se encuentre en este folleto.
- **Beneficios por fractura y dislocación:** las fracturas por avulsión se pueden pagar a un porcentaje reducido del beneficio por fractura y las dislocaciones parciales se pueden pagar a un porcentaje reducido del beneficio por dislocación.
- **Beneficios hospitalarios:** el término "hospital" no incluye ciertos establecimientos, como hogares de ancianos, centros de convalecencia o de cuidados prolongados. Para obtener más información, consulte el certificado.
- **Beneficios por muerte accidental:** el monto del beneficio se reducirá en el monto de cualquier beneficio por desmembramiento/pérdida funcional/parálisis accidental y de modificación que se haya pagado por lesiones sufridas por la persona cubierta en el mismo accidente por el cual se está pagando el beneficio por muerte accidental.
- **Beneficio de exámenes de detección precoz/Beneficio de detección precoz para la prevención de accidentes⁵:** en determinados estados, el beneficio de los exámenes de detección precoz se presta por medio de MetLife Consumer Services como un servicio independiente y no forma parte de la cobertura del seguro. Esto no afecta la disponibilidad del beneficio de los exámenes de detección precoz, como tampoco su costo ni la manera en la que se accede al servicio. Los exámenes de detección precoz cubiertos son los siguientes: examen de control de salud de rutina; biopsias para la detección de cáncer; análisis bioquímico de sangre; análisis de sangre para determinar el colesterol total; análisis de sangre para determinar los triglicéridos; exámenes de médula ósea; resonancia magnética de mamas; ecografía de mamas; sonograma de mamas; antígeno cancerígeno 15-3; análisis de sangre para detectar cáncer de mama (CA 15-3); antígeno cancerígeno 125; análisis de sangre para cáncer de ovario (CA 125); antígeno carcinoembrionario; análisis de sangre para cáncer de colon (CEA); ecografía Doppler de carótida; radiografías de tórax; examen testicular clínico; colonoscopia; hemograma completo (CBC); prueba para detectar coronavirus;

Seguro de Accidentes

Fecha de vigencia: 1.º de junio de 2025 al 31 de mayo de 2026

examen odontológico; tacto rectal (EDR); ecografía Doppler para la detección del cáncer; ecografía Doppler para vasculopatía periférica; ecocardiograma; electrocardiograma (EKG); electroencefalograma (EEG); endoscopia; examen oftalmológico; prueba de glucemia en ayunas; medición de glucosa en plasma en ayunas; sigmoidoscopia flexible; examen de audición; sangre oculta en heces; hemoglobina A1C; vacuna contra el virus de papiloma humano (VPH); vacunas; análisis de lípidos; mamografía; examen de detección precoz para cáncer bucal; prueba de Papanicoláu o citología en medio líquido; prueba de antígeno prostático (ASP); análisis de colesterol sérico para determinar niveles de LDL y HDL; electroforesis de proteína sérica; biopsia para detectar cáncer de piel; examen de detección precoz para cáncer de piel; examen de piel; prueba de tensión en bicicleta o cinta sin fin; terminación exitosa de programas para dejar de fumar; exámenes para detección de infecciones de transmisión sexual (ETS); termografía; prueba de glucosa en plasma a las dos horas de la carga; ultrasonidos para detección de cáncer; ecografía de aorta abdominal para la detección precoz de aneurismas de aorta abdominal; o colonoscopia virtual.

- **Beneficio de alojamiento:** el beneficio de alojamiento no se ofrece en todos los estados. Ofrece un beneficio para el acompañante de un asegurado cubierto mientras este último se encuentra hospitalizado, siempre y cuando el alojamiento esté a cierta cantidad de millas por lo menos del lugar de residencia principal del asegurado, según se define en el certificado.
- **Cláusula de beneficio por lesión por actividad deportiva organizada:** la cláusula no está disponible en todos los estados. En el momento de la reclamación, se requiere Constancia de la inscripción en una actividad deportiva organizada en el marco de la cual se produjo el accidente. Para obtener más información, consulte el certificado.
- **Cláusula de beneficio para la construcción:** la cláusula no está disponible en todos los estados.

Recursos adicionales

Planificación sucesoria digital⁶

Tiene acceso a los servicios de Planificación sucesoria digital para crear documentos de planificación sucesoria clave en línea en tan solo 15 minutos al responder algunas simples preguntas. Entre los documentos, pueden mencionarse testamento, directiva avanzada de atención médica (testamento vital) y poder notarial duradero. Para comenzar, visite www.willscenter.com.

MetLife VisionAccess⁷

Tendrá acceso al programa de descuentos⁸ MetLife VisionAccess. El programa ofrece descuentos en exámenes oftalmológicos, anteojos y marcos, y corrección de la vista con láser⁹ si se atiende en un consultorio particular participante.

Ejemplo de pago de beneficios para los planes básico y de mayor cobertura*

La hija de Kathy, Molly, iba en bicicleta a la escuela. De camino, se cayó al piso, quedó inconsciente y la ambulancia la llevó a la sala de emergencias (ER) local para recibir tratamiento. El médico de urgencias le diagnosticó una conmoción cerebral y un diente roto. Ordenó que le realizaran una tomografía computarizada para comprobar si tenía, además, fracturas faciales, ya que la cara de Molly estaba muy hinchada. Molly fue remitida a su médico de cabecera para que le realizara el seguimiento, y su dentista le arregló el diente roto con una corona. Según cuál sea el seguro de salud, los costos de bolsillo de Kathy podrían ser de cientos de dólares para cubrir gastos como los copagos y deducibles del seguro. Los pagos del Seguro de accidentes colectivo de MetLife pueden usarse para ayudar a cubrir estos gastos inesperados.

Evento cubierto ¹⁰	Monto del beneficio del plan básico	Monto del beneficio del plan de mayor cobertura
Ambulancia (terrestre)	\$300	\$500
Atención de emergencia	\$200	\$300
Seguimiento médico (x 2)	\$200	\$400
Examen médico	\$150	\$300
Conmoción cerebral	\$400	\$600
Diente roto (reparado con corona)	\$200	\$400
Beneficios pagados por el Seguro de accidentes colectivo de MetLife	\$1,450	\$2,500

* Este ejemplo se ofrece solamente para propósitos ilustrativos.



Seguro de Accidentes

Fecha de vigencia: 1.º de junio de 2025 al 31 de mayo de 2026

No está obligado a adquirir ninguna de las pólizas o servicios voluntarios ofrecidos, y puede considerar otras opciones, incluida la compra de pólizas o servicios directamente a una compañía o proveedor de seguros. Debe analizar sus opciones con su asesor financiero, abogado, contador u otros profesionales.

- ¹ La disponibilidad de los beneficios varía de un estado a otro. Consulte su Declaración de divulgación o la Descripción de la cobertura/el Documento de divulgación para conocer las variaciones según el estado.
- ² Los servicios y tratamientos cubiertos deben brindarse por accidentes o enfermedades, según se define en el certificado.
- ³ Trabajando activamente significa que usted está desempeñando todas las tareas habituales y acostumbradas de su trabajo por la totalidad del pago. Esto debe realizarse en su domicilio comercial o en una ubicación para la cual dicho negocio le exija viajar.
- ⁴ El beneficio de admisión no se paga en caso de recibir atención en una sala de emergencias o un tratamiento ambulatorio. Para que se pague el beneficio de ingreso debe haber una internación. La internación en un hospital supone la asignación de una cama como paciente ingresado en un hospital (incluida la Unidad de Cuidados Intensivos de un hospital) o la internación en un área de observación de un hospital durante un período de al menos 20 horas continuas por indicación de un médico. Para obtener más información, consulte el certificado. Cuando el plan paga un beneficio de admisión, el beneficio de internación comenzará a pagarse a partir del Día 2.
- ⁵ Es posible que el beneficio de exámenes de detección precoz no esté disponible en todos los estados. En algunos estados es posible que el beneficio se denomine beneficio de detección precoz para la prevención de accidentes.
- ⁶ La planificación sucesoria digital sin notario en línea se encuentra disponible para todas las personas, independientemente de la relación o producto de MetLife. No está disponible para personas que residen en territorios de EE. UU. Actualmente no se admiten parejas de hecho. Sin embargo, si tiene cobertura del seguro de vida complementario y tiene pareja de hecho, podrá consultar a un abogado de MetLife Legal Plans por sus necesidades de planificación. Los Planes legales grupales son provistos por MetLife Legal Plans, Inc., Cleveland, OH. En determinados estados, dichos planes legales se ofrecen a través de una cobertura de seguro suscrita por Metropolitan General Insurance Company, Warwick, RI.
- ⁷ MetLife VisionAccess es un programa de descuentos y no un beneficio asegurado. Se provee a través de Vision Service Plan (VSP), Rancho Cordova, CA. VSP no es una empresa afiliada de MetLife ni de sus filiales. MetLife VisionAccess está disponible para cualquier persona, esté afiliada a MetLife o no.
- ⁸ Descuento en el precio minorista. No todos los proveedores participan de los descuentos del programa de la visión, incluidas las características de gastos de bolsillo del miembro. Llame a su proveedor antes de programar una cita para confirmar si se ofrecen el descuento y las características de gastos de bolsillo del miembro en esa ubicación. Los descuentos y los gastos de bolsillo del miembro no están incluidos en el seguro y se encuentran sujetos a modificaciones sin aviso.
- ⁹ La red VSP Choice le permite acceder a servicios de corrección con láser con descuento. Es posible que no esté disponible en todos los estados o regiones. Cobertura de LASIK personalizada disponible únicamente usando la tecnología de frente de ondas con el dispositivo quirúrgico de microqueratomo. Se pueden realizar otros procedimientos de LASIK con un costo adicional para el miembro. Los ahorros adicionales para el cuidado de la vista con láser solo están disponibles en tiendas participantes. No todos califican para la cirugía LASIK. Los resultados varían. Consulte los resultados con su oftalmólogo.
- ¹⁰ El monto de beneficios está basado en un ejemplo de diseño de plan de MetLife. El diseño del plan real y los beneficios del plan pueden variar.

EL SEGURO DE ACCIDENTES DE METLIFE ES UNA PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE BENEFICIOS LIMITADOS. La póliza no pretende reemplazar una cobertura médica y es posible que ciertos estados exijan que el asegurado cuente con cobertura médica para poder inscribirse y obtener la cobertura. La póliza o sus disposiciones pueden variar o no estar disponibles en algunos estados. Existen reducciones de beneficios que comienzan a los 65 años de edad, si corresponde. Al igual que la mayoría de las pólizas de accidentes y de seguro de salud grupales, las pólizas que ofrece MetLife pueden incluir períodos de espera y ciertas exclusiones, limitaciones y términos para que se mantengan vigentes. Para conocer los detalles completos de la cobertura y la disponibilidad, consulte el formulario de póliza colectiva GPNP12-AX o comuníquese con MetLife.

Los beneficios están suscritos por Metropolitan Life Insurance Company, New York, NY. El término "hospital" no incluye ciertos establecimientos, como hogares de ancianos, centros de convalecencia o de cuidados prolongados. Consulte la Declaración de divulgación o la Descripción de la cobertura/el Documento de divulgación de MetLife para conocer los detalles completos.